



NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ, Presidenta y Representante Legal de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en atención al oficio sin número recibido en esta Comisión con el número de folio 010899, en fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, relacionado con el expediente 1687/2024, tramitado en el Juzgado Décimo Primero de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México con motivo de la Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona de nombre Pablo Acevedo Martínez, por el que solicita se publiquen los Edictos emitidos en dicho juicio en la página electrónica de esta Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, Apartado B y 48, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 5 fracción XXIX, 7, fracción I, 12, fracciones I y XXII y 32 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en la Ciudad de México, y 1, 5, 32, fracción I, 34 y 35 fracciones II y XXXI del Reglamento Interno de este Organismo; procedo a dictar el siguiente:

ACUERDO

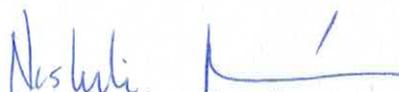
PRIMERO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que realice las gestiones necesarias, a fin de que se publique el presente Acuerdo, así como los Edictos emitidos en el expediente 1687/2024 que tramita el Juzgado Décimo Primero de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México, con motivo de la Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona de nombre **PABLO ACEVEDO MARTÍNEZ**, en el sitio de Internet <https://cdhcm.org.mx/>, de manera íntegra, por tres ocasiones y con intervalos de una semana entre cada uno.

SEGUNDO.- Déjese constancia de la publicación de mérito.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que, en tiempo y forma, comunique al Juzgado Décimo Primero de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México la atención brindada a la solicitud que formuló.

CUMPLASE

Ciudad de México a los veintiún días del mes de marzo de dos mil veinticinco.


NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ,
Presidenta y Representante Legal

de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

EDICTO.

En el expediente número 1687/2024 relativo a la **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN seguida por JUAN PABLO ACEVEDO ROBLES**, por auto de veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, se ordenó publicar edicto, a fin de llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento de declaración especial de ausencia de **PABLO ACEVEDO MARTÍNEZ**.

Ciudad de México 03 de marzo de 2025.

LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS "A".



LIC. AMANDA MARTÍNEZ PADILLA.



TRES VECES CON INTERVALOS DE UNA SEMANA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO.

ABOGADO DÉCIMO PRIMERO
DE LO FAMILIAR